| | ANÁLISIS DE SECTOR |
|---|---|
| **ASPECTOS GENERALES** | El análisis del sector se elaboró conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta; En la Secretaría General del Municipio de Carepa se realizó el Estudio de Mercado para el presente proceso de contratación, en este análisis se estudia todo lo relacionado con la asignación de honorarios por profesiones y experiencia certificada dentro del Municipio de Carepa y en la subregión de Urabá, base con la cual se determina el valor del contrato a pagar por los servicios que se requiere contratar, el cual es regulado por el ordenador del gasto atendiendo exclusivamente a la necesidad o necesidades que se deben suplir con la respectiva contratación, previo análisis sobre las exigencias en materia de formación y experiencia, así como de las actividades a cargo, obteniendo el valor ponderado y aproximado del presente escrito.<br><br>Para determinar los honorarios de esto profesionales, se hace necesario tener en consideración variables tales como nivel de experiencia del profesional, formación y reconocimiento con el que cuente en el mercado, ya que el valor de estos servicios, dependen en demasía de la asertividad del asesor, la cual deviene de la suma de formación, capacidad personal y de la experiencia.<br><br>**1 ECONÓMICO**<br><br>En cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, se procederá a ofrecer respuesta a los siguientes interrogantes, extendidos para los fines del análisis del sector económico, el cual atendiendo el contenido de la guía elaborada por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, denominado, "Guía para la elaboración de estudios del sector" versión G-EES-02, en **tratándose de contratación directa (...)** el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía (...)<br><br>**2. ASPECTO TÉCNICO**<br><br>Los servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, que requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad. De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad de este en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.<br><br>Para la ejecución del objeto contractual requerido no se requiere contar con una estructura organizacional específica, como tampoco la acreditación de la inscripción y/o registro ante la Cámara de Comercio o en el RUP, es decir la naturaleza y organización de la persona a contratar no resulta determinante, en tanto que lo que importa es la experiencia y/o conocimientos específicos, formación profesional, idoneidad relacionada con las actividades a contratar.<br><br>Teniendo en cuenta el objeto convencional a desarrollar, el contratista seleccionado, además de acreditar su nivel profesional con la tarjeta profesional activa, expedida por el órgano correspondiente, debe acreditar conocimientos y experiencia en temas relacionados con la gestión de entidades públicas, formulación de proyectos, manejo de herramientas informáticas, seguimiento y evaluación de indicadores, procedimientos técnicos y legales del SGR, entre otros, que le permitan contar con unas mínimas competencias sobre el manejo y/o funcionamiento general de este tipo de estructura organizacional.<br><br>El servicio profesional de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "AMOR POR LO NUESTRO" Y SUS INSTRUMENTOS, objeto del proceso de contratación pertenece a la clasificación realizada por el Banco de la República " **Sector de Servicios**: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con el suministro de servicios de apoyo a la administración. |

| | |
|---|---|
| | Se pueden contratar este tipo de servicios, con todas las personas naturales y jurídicas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente necesidad, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.<br><br>Una vez realizado el estudio de mercado se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar solamente con **personas naturales o jurídicas,** profesionales con experiencia en las actividades desarrolladas en Procesos de Planificación Territorial. Dado que en el mercado no se ofertan programas oficiales específicos para esta área.<br><br>**REGULATORIO:** Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad. |
| **ESTUDIO DE LA OFERTA** | Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales a satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad. |
| **ESTUDIO DE LA DEMANDA** | El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de servicios con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado contratación de servicios entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad: |

| ENTIDAD CONTRATANTE | PROCESO | OBJETO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| Alcaldía de Apartadó | Contratación Directa C38/2011 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. | 120.000.000 |
| Alcaldía de Apartadó | Contratación Directa 166/2011 | LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – OBRAS PARA LA PAZ DEL MUNICIPIO DE APARTADO, ANTIOQUIA. | 120.000.000 |
| Alcaldía de Carepa | 024 -2015 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO ¡DE LA MANO CON EL PUEBLO! Y FORTALECER EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAREPA. | 150.000.000 |

Tal como se demuestra en el análisis la Administración Municipal de Carepa y en la subregión de Urabá, ya se ha contratado en el pasado el apoyo a la administración en los procesos de planeación y planificación del desarrollo; por tanto se ha verificado que es posible efectuar la contratación pretendida.

| | |
|---|---|
| | En todo caso se decide determinar el valor del contrato a celebrar, teniendo en cuenta los valores promedios por los productos a entregar por el equipo técnico que presente el contratista y que requiere la Entidad<br><br>Se expide a los 26 días del mes de enero de 2022<br><br>**JOSE FELIX ESCOBAR**<br>**APOYO FINANCIERO** |